

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 046 -2025-OCI/4380-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA, LIMA, LIMA**

**“MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE
HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO
DE ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 17
ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO - DPA
HUARMEY**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

LIMA, 5 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE HITO CONTROL
N° 046-2025-OI/4380-SCC

**“MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY -
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

HITO DE CONTROL N° 17 - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO - DPA HUARMEY

ÍNDICE

N.º Pág.

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	10
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	10
IX. CONCLUSIÓN	10
X. RECOMENDACIONES	11
APÉNDICES	12



Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGÓZO Cesar
Augusto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn
Susan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 046-2025-OCI/4380-SCC**

"MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 17 - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO - DPA HUARMEY

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), mediante memorando n.º 308-2022-FONDEPES/OCI de 1 de agosto de 2022, actualizada con memorando n.º 000457-2025-FONDEPES/OCI de 28 de noviembre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 4380-2025-046, en marco de lo previsto en la Ley n.º 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente y disposiciones estipuladas en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si FONDEPES viene cumpliendo con las obligaciones referidas a la fase de ejecución (elaboración de Expediente Técnico y gestión de autorizaciones y licencias) del proyecto: "Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, departamento de Ancash" en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley n.º 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, su reglamento, el Convenio de Inversión, el Contrato de Supervisión y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Hito de control n.º 17: Estado situacional de proyecto - DPA Huarmey

- Determinar el estado situacional del proyecto de inversión tomando en consideración las condiciones y disponibilidad del terreno destinado para su ejecución.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 17 "Estado situacional del proyecto - DPA Huarmey" de la inversión "Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash", cuyo alcance de la revisión comprendió del 1 al 2 de diciembre de 2025, ejecutado del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, en la sede central del FONDEPES, ubicado en la Av. Petit Thouars n.º 110 - 115, distrito, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

El proyecto: "Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash" es ejecutado mediante la modalidad de Obras por Impuestos, registrado con código único de inversiones – CUI n.º 2359309, cuyo costo total actualizado a octubre de 2025 asciende a S/ 60 736 468,55 (Formato n.º 08-A Registros en la Fase de Ejecución¹). Su ejecución está a cargo del Ministerio de la Producción a través del FONDEPES, ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima.

En atención al Proceso de Selección n.º 01-2019-OXI-FONDEPES (Segunda convocatoria), "Contratación de la Ejecución y Financiamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash", el FONDEPES otorgó la buena pro al Consorcio Huarmey, integrado por las empresas PCD SAC y B&B Ingenieros Consultores SAC.

Por lo que, conforme a los Términos de Referencia de las bases integradas del Proceso de Selección en mención, se selecciona a la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado; es así que, el 3 de julio de 2020, el FONDEPES suscribió el Contrato con la Entidad Privada Supervisora Consorcio Rímac², teniendo como objeto la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Puerto Huarmey (en adelante, DPA Puerto Huarmey), conforme a los Términos de Referencia del Proceso de Selección n.º 001-2019-OXI-FONDEPES (Segunda convocatoria).

Consecuentemente, el 8 de julio de 2020, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola suscribe con la Compañía Minera Antamina S.A., el acta de Entrega y Recepción de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico; iniciando el 9 de julio de 2020 el plazo de ejecución del proyecto de acuerdo a las bases.

El 9 de febrero de 2022, se suscribió el Acta de Sesión de Trato Directo del Proyecto "Mejoramiento de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey – Provincia de Huarmey – Departamento de Ancash" CUI n.º 2359309, entre el FONDEPES y la empresa privada Compañía Minera Antamina S.A., donde se acuerda lo siguiente:

- **ACUERDO n.º 01:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo por 121 días calendarios respecto del plazo de ejecución del Expediente Técnico.
- **ACUERDO n.º 02:** Aprobar la modificación de la estructura de costos para la elaboración del expediente técnico, por el incremento de área de diseño, por un monto adicional de S/ 311 497,34 (Trescientos once mil cuatrocientos noventa y siete con 34/100 soles).
- **ACUERDO n.º 03:** Aprobar el incremento de la garantía de fiel cumplimiento por parte de la **EMPRESA PRIVADA** según el TUO del Reglamento de la Ley n.º 29230.
- **ACUERDO n.º 04:** Determinar que el inicio de la suspensión de plazo deberá ser computada desde el 26 de febrero de 2021 y finalizará el 25 de mayo de 2021.
- **ACUERDO n.º 05:** Determinar que el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2021 y el 25 de febrero de 2021 corresponde al periodo de evaluación del segundo entregable por parte de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, por lo que el mismo no resulta aparte del plazo tomado por **LA EMPRESA PRIVADA** para la elaboración del Segundo Entregable del Expediente Técnico.

¹ Información registrada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI del Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2359309>

² Integrado por el señor Alexander Primitivo Huertas Jara y la empresa Kazuki Consultoría y Construcción SAC, (en adelante el Supervisor de Obra).

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 046-2025-OCL/4380-SCC

Página 3 de 13

Consecuentemente, el 31 de marzo de 2022, se suscribe la Adenda n.º 01 al convenio de inversión pública nacional, entre el FONDEPES y la empresa privada Compañía Minera Antamina S.A., con el objeto de modificar el monto debido a la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19 en el trabajo, cuyo presupuesto total referencial es de S/ 20 683 633,20 soles.

Además, posteriormente el 12 de septiembre de 2022, se suscribe la Adenda n.º 02 al Convenio de Inversión Pública Nacional, entre el FONDEPES y la empresa privada Compañía Minera Antamina S.A; modificando el monto total de la inversión a S/ 20 995 130,54 y ampliando por 121 días calendario la Elaboración del Expediente Técnico, cuyo plazo total actualmente es de 931 días, tal como se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro n.º 1
Ampliación de Plazo - Adenda n.º 02

CONVENIO		ADENDA 2	
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	DIAS CALENDARIOS	DIAS ADICIONALES	DIAS CALENDARIOS
1er. Entregable	50	0	50
2do. Entregable	30	28	58
3er. Entregable	60	56	116
4to. Entregable	30	28	58
5to. Entregable	10	9	19
TOTAL	180	121	301
EJECUCIÓN DE LA OBRA	DIAS CALENDARIOS	DIAS ADICIONALES	DIAS CALENDARIOS
EJECUCIÓN DE LA OBRA	630	0	630 (se mantiene)
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	630	0	630 (se mantiene)
PLAZO TOTAL	810	0	931

Fuente: Informe n.º 023-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEI/MIMV de 9 de marzo de 2023, adjunta Adenda n.º 02 al Convenio.
 Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
 CATAORA PANTIGÓZO Cesar
 Augusto FAU 20131378972
 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
 MUNIVE FLORES Ronald FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 HUAMAN QUISPE Jhoselyn
 Susan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

Cuadro n.º 2
Ampliación de Monto - Adenda n.º 02

CONVENIO		ADENDA	
RUBRO	MONTO S/	MONTO S/	MONTO S/
COSTO DIRECTO	S/ 12 715 458,55	S/ 12 715 458,55	
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 1 271 545,85	S/ 1 271 545,85	
UTILIDAD (10%)	S/ 1 271 545,85	S/ 1 271 545,85	
SUB TOTAL	S/ 15 258 550,25	S/ 15 258 550,25	
IMPUESTO I.G.V. (18%)	S/ 2 746 539,05	S/ 2 746 539,05	
PRESUPUESTO BASE	S/ 18 005 089,30	S/ 18 005 089,30	
	S/ 841 579,47		S/ 841 579,47
EXPEDIENTE TÉCNICO (***)			S/ 311 497,34
			S/ 1 153 076,81
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN COVID-19 (ADENDA N°1)			S/ 36 455,51
COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (**)	S/ 1 440 407,14	S/ 1 440 407,14	
COSTOS SUPERVISIÓN ELABORACIÓN DEL EXP. TEC. (***)	S/ 360 101,78	S/ 360 101,78	
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL (***)	S/ 20 647 177,69	S/ 20 647 177,69	S/ 20 995 130,54

Fuente: Informe n.º 023-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEI/MIMV de 9 de marzo de 2023, adjunta Adenda n.º 02 al Convenio.
 Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Al respecto, se ejecutaron las acciones siguientes:

- Con carta n.º 794-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de 20 de octubre de 2023, el FONDEPES solicitó a la Empresa Privada la presentación del expediente del Quinto Entregable, de acuerdo con la formalidad exigida en los Términos de Referencia del Convenio de Inversión Pública.
- Mediante carta n.º 2368-2023-OXI de 24 de octubre de 2023, la Entidad Privada Compañía Minera Antamina S.A. remitió el Quinto Entregable del Expediente Técnico del proyecto.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 046-2025-OCL/4380-SCC

Página 4 de 13

- Con carta n.º 042-2023/HUARMEY/CONSORCIORIMAC/FONDEPES, de 2 de noviembre de 2023, la Entidad Privada Supervisora adjuntó el Informe n.º 023-2023/CR/RGRM/JS, donde observa que los gastos generales no guardan concordancia con lo establecido en el reglamento de la Ley 29230.
- Con carta n.º 043-2023/HUARMEY/CONSORCIORIMAC/FONDEPES, de 6 de noviembre de 2023, la Entidad Privada Supervisora devolvió al FONDEPES el expediente técnico del 5to entregable, al haberse observado el monto de los gastos generales.
- Con carta n.º 825-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de 17 de noviembre de 2023 la Entidad requiere a la Empresa Privada levantar las observaciones en un plazo de 5 días.
- Con carta n.º 841-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de 27 de noviembre de 2023, la Entidad requiere a la Empresa Privada levantar las observaciones en un plazo de 3 días.
- Mediante carta n.º 2630-2023-OXI y la Carta n.º 2653-2023-OXI de 28 de noviembre de 2023, la empresa Antamina se ratifica en el porcentaje de los gastos generales (16.10%) presentado en el quinto entregable del expediente técnico.

Por tal motivo, con carta n.º 875-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de 22 de diciembre de 2023 la entidad solicita a la empresa Antamina que remita carta notarial para resolución de Convenio de Inversión definido, por la causal de exceso del 50% en el presupuesto; es así que, con la carta n.º 313-2024-OXI de 9 de febrero de 2024 la empresa Antamina señala que: "están de acuerdo con la resolución de Convenio definido".

Mediante carta n.º 047-2024-FONDEPES/DIGENIPAA de 13 de febrero de 2024, la entidad solicita a la Compañía Minera Antamina SA que presente el expediente técnico con los gastos generales conforme al convenio suscrito, a fin de aprobar el expediente técnico y, dado que se superó el límite del 50% permitido en la Ley n.º 29230, se deberán iniciar las acciones para resolver el Convenio de Inversión; por lo que a través de la carta n.º 1099-2024-OXI de 29 de mayo de 2024, Antamina comunica al FONDEPES la Resolución del Convenio, siendo aceptado por la entidad mediante carta n.º 038-2024-FONDEPES/J de 11 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGÓZO Cesar
Augusto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn Susan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

Posteriormente, con Resolución n.º 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA de 9 de setiembre de 2024 se resuelve en su artículo 1º: Aprobar el Expediente técnico denominado: "Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, distrito de Huarmey – provincia de Huarmey – departamento de Ancash" con CUI n.º 2359309, con un presupuesto total determinado a julio de 2024 de S/ 51 246 771,85 (**Cincuenta y un millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y uno y 85/100 nuevos soles**) incluido IGV, y con plazo de ejecución de veintiún (21) meses, de conformidad con el informe 001936-2024-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE de la Unidad Funcional de Estudios de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.

Posteriormente, se adoptaron las siguientes medidas:

- El 25 de setiembre de 2024 mediante carta n.º 1865-2024-OXI la Compañía Minera ANTAMINA S.A. solicita la liberación de cartas fianzas en custodia.
- El 15 de octubre de 2024 se solicita a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la emisión del Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional (CIPGN) a favor de la Compañía Minera Antamina S.A.
- El 12 de noviembre de 2024 con oficio n.º 000333-2024-FONDEPES/OGA, se solicita a la Dirección General de Tesoro Público del MEF, la emisión del Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional.
- El 13 de noviembre de 2024 la Dirección General de Tesoro Público del MEF, aprobó el trámite de emisión del Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional.
- El 20 de noviembre de 2024 con el oficio n.º 458-2024-MPH-A la Municipalidad Provincial de Huarmey solicita información del proyecto.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 046-2025-OCII4380-SCC

Página 5 de 13

- El 22 de noviembre de 2024 con informe n.º 000522-2024-FONDEPES-DIGENIPAA, se dio atención a la información solicitada por la Municipalidad Provincial de Huarmey; por lo que, 19 de noviembre de 2024 se realizó una reunión en las instalaciones de la jefatura del FONDEPES.

Mediante Resolución n.º 00012-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de 28 de abril de 2025, se modificó el artículo 1º de la Resolución n.º 000015-2024- FONDEPES/DIGENIPAA de 09 de setiembre del 2024, emitida por la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, que aprueba el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash", con CUI n.º 2359309; quedando redactada de la siguiente forma:

"(....). Aprobar el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey – Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash", con CUI N° 2359309, con un presupuesto total de determinado a julio de 2024 de S/58,855,988.55 Soles (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 55/100 Soles), incluido IGV, y un plazo de ejecución de veintiún (21) meses, de conformidad con el InformeN°000977-2025-DIGENIPAA-UFE de fecha 25 de abril del 2025, emitido por la Unidad Funcional de Estudios de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola."

Finalmente, resulta pertinente señalar que, en la ejecución del proceso en curso, los órganos y unidades orgánicas de la entidad o dependencia a cargo de las actividades que forman parte del presente hito de control son: la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), la Unidad Funcional de Abastecimiento (en adelante UFA) de la Oficina General de Administración (en adelante OGA).



V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al estado situacional del proyecto – DPA Huarmey, se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash", la cual se expone a continuación:

LA ENTIDAD APROBÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DEL DPA PUERTO HUARMEY UTILIZANDO INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA PARA SUSTENTAR SU DIMENSIONAMIENTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSISTENCIA DE LA INVERSIÓN, LA CONFIABILIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a) Condición:

El 2 de diciembre de 2025, se efectuó una visita in situ a la localidad de Huarmey, con la finalidad de constatar la disponibilidad y estado del terreno destinado a la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Huarmey, distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, departamento de Áncash". Durante la verificación, se constató que el área se encuentra bajo custodia de personal contratado por la entidad y presenta las condiciones que se observan en la Imagen n.º 1.

Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGÓZO Cesar
Augusto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn
Susan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

Imagen n.º 1
Del terreno destinado para la construcción del DPA Huarmey



Fuente: Visita de la Comisión de Control Concurrente

Asimismo, se verificó que el proyecto fue declarado viable el 22 de diciembre de 2018 (CUI 2359309³) y que, posteriormente, FONDEPES suscribió el 28 de enero de 2020 un Convenio de Inversión Pública Nacional con la Compañía Minera Antamina S.A. para la elaboración del expediente técnico⁴. Dicho expediente técnico fue aprobado mediante Resolución n.º 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA de 9 de setiembre de 2024, con un presupuesto ascendente a S/ 51 246 771,85; y posteriormente actualizado a S/ 58 855 988,55 mediante Resolución n.º 000012-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 28 de abril de 2025 y a S/ 60 736 468,55 mediante Resolución n.º 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 27 de noviembre de 2025.

Sin embargo, se advirtió que estas actualizaciones presupuestales no estarían sustentadas en un análisis actualizado de los parámetros de demanda utilizados en la viabilidad del proyecto, particularmente respecto al volumen de desembarque proyectado⁵ (62,90 Tn/día para un horizonte de 20 años).

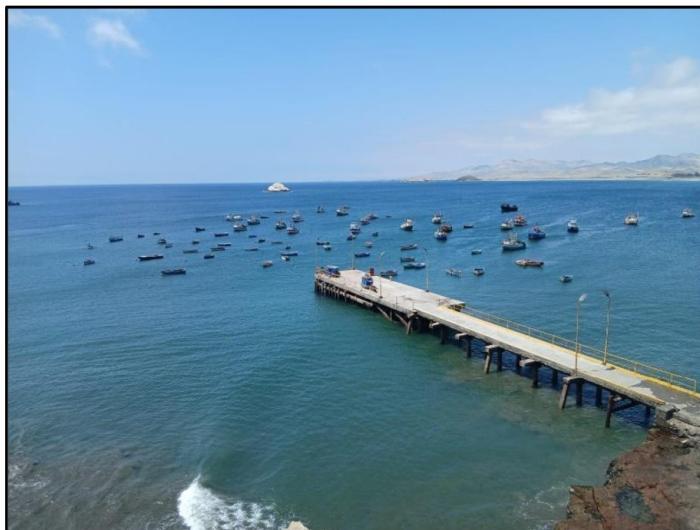
Durante la visita de control, la comisión identificó 62 embarcaciones en las inmediaciones del muelle (Imagen n.º 2) y un nivel reducido de desembarque de recursos hidrobiológicos, que eran trasladados principalmente en mototaxis (Imagen n.º 3).

³ Conforme a lo señalado en el documento "Ayuda Memoria IPA DPA Huarmey" de 22 de agosto de 2023 de la Unidad Funcional de Estudios.

⁴ Conforme a lo señalado en el numeral 3.1.3. del Informe n.º 139-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UF de 22 de octubre de 2025

⁵ estimación futura de la cantidad de pescado (en peso o unidades) que se espera que sea capturado y descargado.

Imagen n.º 2
Embarcaciones en las inmediaciones del Muelle Huarmey



Fuente: Comisión de Control Concurrente

Imagen n.º 3
Cajas semivacías con producto de pesca del día



Fuente: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGÓZO Cesar
Augusto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn
Susan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y el Ministerio de la Producción, desde 2014 la producción se ha mantenido por debajo de las 6 301 toneladas métricas anuales (equivalentes a aproximadamente 17,26 Tn/día), lo que no guarda relación con el valor utilizado en la etapa de viabilidad del proyecto, tal como se muestra en la tabla n.º 1 e imagen n.º 4

Tabla n.º 1

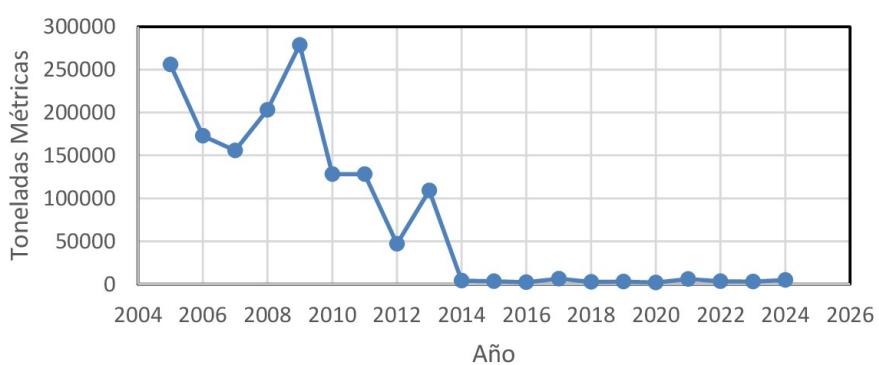
DESEMBARQUE TOTAL DE RECURSOS MARITIMOS – PUERTO DE HUARMEY - (2005 al 2022)	
Años	Toneladas Métricas (TM)
2005	255961
2006	173012
2007	155712
2008	203033
2009	278921
2010	128192
2011	128066
2012	46770
2013	109090
2014	4081
2015	3226
2016	2012
2017	6301
2018	2514
2019	2765
2020	1833
2021	6038
2022	3214
2023	2773
2024	3533

Fuente:

- (Datos de los años 2005 al 2012) Plataforma del estado. INEI. Desembarque de recursos marítimos según puerto <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/Cap13003.xls>
- (De los años 2013 al 2022) Anuario Estadístico Pesquero Acuícola 2022 del Ministerios de Producción https://www.producempresarial.pe/wp-content/uploads/2024/01/Anuario_Estadistico_Pesquero_y_Acuicola_2022.pdf
- (De los años 2023 al 2024) Anuario Estadístico Pesquero Acuícola 2024 del Ministerios de Producción <https://www.producempresarial.pe/anuario-estadistico-pesquero-y-acuicola-2024/>

Imagen n.º 4

Desembarco Total de Recursos Marítimos en Toneladas Métricas desde 2005



Fuente: Portal web del INEI y PRODUCE
 Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, según los estudios realizados por el Ministerio de la Producción en el Puerto Huarmey, el desembarque de anchoveta, destinada a la elaboración de harina y aceite durante 2022, se verificó que la actividad se concentra en solo tres meses del año (julio, agosto y setiembre), con un total anual de 237 TM, lo que refuerza la tendencia de baja disponibilidad de producto hidrobiológico en la zona, tal como se aprecia a continuación:

Tabla n.º 2
Desembarque anchoveta en el Puerto Huarmey

PERÚ: DESEMBARQUE DE ANCHOVETA PARA HARINA Y ACEITE POR MES, SEGÚN PUERTO, 2022 (TM)	
Mes	Toneladas Métricas
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	47
Agosto	135
Setiembre	55
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total anual	237

Fuente : Anuario Estadístico Pesquero Acuícola 2022 del Ministerios de Producción
https://www.producempresarial.pe/wp-content/uploads/2024/01/Anuario_Estadístico_Pesquero_y_Acuicola_2022.pdf



Firmado digitalmente por
 CATARINA PANTIGÓZO Cesar Augusto FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
 MUNIVE FLORES Ronald FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00

b) Criterio:

- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de enero de 2019, y modificatoria.

Artículo 5. Definiciones

“(…)

5 Consistencia: es la acción por la cual la UF corrobora que la concepción técnica permanece inalterada y que se cumplen con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.



Firmado digitalmente por
 HUAMAN QUISPE Jhoselyn Susan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

6 Dimensionamiento: es la condición por la cual el tamaño o capacidad de la producción del proyecto de inversión guarda correspondencia con la demanda por el bien o servicio, dentro del área de influencia del proyecto.

(...)"

Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, establece lo siguiente:

"(...)

32.3 "Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente.

(...)"

c) Consecuencia:

La utilización de información no actualizada para sustentar el dimensionamiento del proyecto podría afectar la consistencia de la inversión y la confiabilidad del expediente técnico, al no asegurarse que la capacidad prevista se corresponda con las necesidades reales del DPA Puerto Huarmey, lo que podría incidir en el logro de los objetivos del proyecto.



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL:

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad, además son señaladas en el apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente respecto al Hito de Control n.º 17 "Estado situacional del proyecto – DPA Huarmey", se advierte una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de Fondepes, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del Servicio de Control Concurrente al "Estado situacional del proyecto - DPA Huarmey", con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash".
2. Hacer de conocimiento al Titular de Fondepes que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 5 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por MUNIVE
FLORES Ronald FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2025 20:35:02 -05:00

Ronald Munive Flores
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por HUAMAN
QUISPE Jhoselyn Susan FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2025 20:39:48 -05:00

Jhoselyn Susan Huamán Quispe
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CATALORA
PANTIGOZO Cesar Augusto FAU
20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-12-2025 20:44:50 -05:00

César Augusto Catacora Pantigozo
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
FONDEPES

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

LA ENTIDAD APROBÓ EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DEL DPA PUERTO HUARMEY UTILIZANDO INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA PARA SUSTENTAR SU DIMENSIONAMIENTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSISTENCIA DE LA INVERSIÓN, LA CONFIABILIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Nº	Documento
1	Acta de visita in situ de 2 de diciembre de 2025
2	Estudio de Preinversión a nivel de perfil (2018) del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Región Áncash",
3	Ayuda memoria del IPA (Infraestructura Pesquera Artesanal) Huarmey, de fecha 23 de agosto de 2023,
4	Resolución n.º 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 9 de setiembre de 2024
5	Resolución N° 000012-2025-FONDEPES/DIGENIPAA 28 de abril de 2025
6	Resolución n.º 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, de 27 de noviembre de 2025



Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGOZO Cesar
Augusto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn
Susan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 035-2025-OCI/4380-SCC

HITO DE CONTROL N° 16: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DEL DPA PUERTO HUARMEY, CUI N° 2359309 - OCTUBRE 2025"

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINCULADOS AL PROYECTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL (DPA) PUERTO HUARMEY, PODRÍA COMPROMETER EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DADO QUE EL FONDEPES ESTARÍA EFECTUANDO CONTRATACIONES RESPECTO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, CUYAS ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, PREVISTA PARA EL AÑO 2027, CORRESPONDERÍAN A OTRAS INSTANCIAS E INSTITUCIONES, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.



Firmado digitalmente por
CATACORA PANTIGOZO Cesar
Augusto FAU 20131378972 soft
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNIVE FLORES Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:34:41 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN QUISPE Jhoselyn
Susan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-12-2025 20:39:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de Diciembre del 2025

MEMORANDO N° 000463-2025-FONDEPES/OCI



Para : **KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ**
JEFATURA

HORA..... FIRMA.....

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 046-2025-OCI/4380-SCC.

Referencia :

- a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.

Fecha Elaboración: Lima, 05 de Diciembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al **Hito de Control n.º 17 "Estado Situacional del Proyecto – DPA. HUARMEY "**, al Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal puerto Huarmey, distrito Huarmey, provincia Huarmey, departamento de Ancash, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de **Hito de Control n.º 046-2025-OCI/4380-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Jefatura del OCI, las acciones por adoptar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

César Augusto Catacora Pantigozo
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
FIRMADO DIGITALMENTE

LCHC
cc. Archivo